AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-HSJD-N°001-2023_3

El suscrito Gerente (e) del Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño E.S.E, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por los Acuerdos No. 003 de 2017 y 003 de 2021, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, aplicable por disposición del manual de contratación pública de la entidad, informa que:

La Empresa Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño E.S.E, dará curso al proceso de selección mediante **Convocatoria Pública Nº CP-HSJD-N°001-2023_3**, que comprende lo siguiente:

- ***OBJETO:***

"**REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS SEDE CUMARIBO**".

- ***DESCRIPCIÓN DE ITEMS Y CANTIDADES*:**

La Descripción de los ítems del proceso de selección se encuentran señalados en el Anexo 1. Del presente proceso.

- ***PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO***:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TE; ($ 20.859.715.494,oo)**
.

- ***DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*:**

LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS, actuando dentro de lo indicado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, establece que para esta etapa del proceso, no requiere contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.

- ***PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:***

Quince (15) MESES.

- ***MODALIDAD DE SELECCIÓN*:**

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometidas al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Título II, del libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las leyes 1222 de 2007 y 1438 de 2011.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al Estatuto General de la Contratación Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

El régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el *régimen privado*, conforme al numeral 6 art. 195 de la Ley 100 de 1993, pero pueden usar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

De conformidad con el Estatuto Contractual de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Acuerdos N.º 003 del 2017 y 003 de 2022, el cual establece en su artículo 31 y sucesivos las modalidades de selección y sus causales de aplicación.

En ese orden, y atendiendo a lo indicado por el artículo 37, se tiene que para el presente proceso de selección se procederá con el mecanismo de Convocatoria Pública, cómo se describe a continuación:

Convocatoria pública. *Es el procedimiento mediante el cual la empresa formula públicamente una convocatoria a personas naturales o jurídicas para que en igualdad de oportunidades los interesados presenten sus ofertas acerca de obras, suministro de bienes o servicios que requiera la Empresa, seleccionando la oferta más favorable de acuerdo a la evaluación que realice el comité evaluador designado por el representante legal de la entidad, en la forma y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de condiciones que fije las reglas del respectivo proceso.*

En este caso la empresa elaborará los pliegos de condiciones, en los cuales se señalaran y establecerán reglas claras, plazos y criterios de evaluación para la selección del futuro contratista.

PARAGRAFO: se seguirá el procedimiento de selección por convocatoria pública cuando el monto del contrato supere los ***MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.***

ARTICULO 38° Procedimiento de la convocatoria Pública. *La convocatoria pública se regirá por las siguientes reglas:*

a) *LA ESE Departamental Hospital San Juan de Dios, para efectos de seleccionar a un contratista a través del procedimiento de convocatoria pública, deberá públicar en el sistema electrónico de contratación pública SECOP, el Acto administrativo de convocatoria junto con el proyecto de pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, por un término de tres días hábiles, con el fin de que los posibles oferentes conozcan, observen y discutan, las condiciones del futuro proceso de selección de un contratista.*

f) *La ESE Departamental, un día antes del desarrollo de la audiencia, deberá publicar el informe defintivo de evaluación de los oferentes, en el cual deberá inidicar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.*

PÁRAGRAFO 1: *El procedimiento de convocatoria pública se llevará conforme lo indica el anexo 3 del presente manual de contratación.*

PÁRAGRAFO 2: *En la etapa de pliegos definitvos, no se podrá expedir adendas un día antes del cierre o entrega de propuestas.*

El proyecto de pliego de condiciones deberá contener un el cronograma del proceso, fecha de apertura formal de la etapa de selección y la forma cómo se deberán entregar las propuestas.

b) *Culminada la etapa de proyecto de pliegos y documentos previos, el Representante Legal de la entidad, procederá a emitir Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública, en la que pondrá a disposición de los posibles oferentes el pleigo definitivo del proceso de selección, junto con las modificaciones realizadas al pliego, los estudios y documentos previos, demás información necesaria para la escogencia de un oferente y los ajustes a las condiciones señaladas en el presente manual de contratación y los principios generales de la función administrativa y de la contratación pública.*

c) *La oferta debe contener dos sobres. El primero en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación, requisitos habilitantes y ponderables.*
El segundo sobre, el cual contendrá la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la fecha efectiva de audiencia de adjudicación.
d) *Desde la fecha de apertura del proceso de selección a través del mecanismo de convocatoria pública hasta el día de cierre del proceso o entrega de propuestas, no podrá transcurrir un término inferior a cinco días hábiles.*
e) *Efectuado el cierre de la Convocatoria Pública, el proceso de selección de selección entrará en etapa de evaluación, por un término, que para el efecto determine el pliego definitivo de condiciones, no podrá ser inferior a tres días.*

Culminado este término, se correrá traslado a los oferentes por un término igual al de la evaluación, para que se manifiesten frente al informe que expida el comité evaluador, sobre el cumplimiento de los requisitos hablitantes y ponderables y en caso de ser necesario, subsanen la oferta, conforme a los lineamientos de subsanabilidad establecidos por el Consejo de Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.
PÁRAGRAFO 3: *En lo no regulado en el presente procedimiento, la ESE Departamental San Juan de Dios, ante la ocurrencia de un vacío normativo o una situación no regulada en el presente manual, la entidad dará aplicación a lo indicado en el estatuto general de contratación pública contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia*

- ***FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS*:**

Los interesados en participar en el presente proceso de selección dispondrán hasta el día ocho (8) de diciembre de 2023 a las 12:00 p.m., para presentar las propuestas a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II.

- ***DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:***

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015 "De los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública", y consultado el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación está incluido como excepción en el inciso segundo literal C, anexo 4 "lista de excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales" en su numeral 53 "las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por entidades estatales distintas a las empresas industriales y comerciales del estado."

- ***CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO***:

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios previos y demás documentos que se generen con ocasión al proceso de selección se podrán consultar en las páginas web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co - SECOP II.

- ***CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES***:

En el presente proceso podrá participar cualquier interesado que cumpla con las condiciones contempladas en el pliego de condiciones, toda vez que, NO se limitará a MiPymes.

- ***BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN***.

Podrán participar todas las personas naturales y personas jurídicas, nacionales o extrajeras directamente o a través de consorcios o uniones temporales, cuya actividad económica comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas previstas en el Pliego de Condiciones.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

- ***INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A***

PRECALIFICACIÓN.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

- ***CONVOCATORIA VEEDURÍAS***

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la E.S.E Hospital San Juan de Dios convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

- ***COMUNICACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN***

Las comunicaciones relacionadas con el presente Proceso de Contratación y adelantadas por el SECOP II deberán efectuarse en la plataforma y en caso de fallas comprobadas en la plataforma transaccional, al siguiente correo electrónico: licitacionesESESanjuanvichada@gmail.com.

- ***CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN***

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria	29 de noviembre de 2023 8:00 a.m. SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones, estudios y documentos previos	Del 29 de noviembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023. 7:00 a.m. a 11:59 p.m. SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 29 de noviembre de 2023 al 1 de diciembre de 2023 7:00 a.m. a 11:59 p.m. SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	El 4 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m. SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Acto de Apertura del proceso y Publicación de los pliegos de condiciones. E Iniciación del plazo para la presentación de ofertas	El 4 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m. SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos previsibles identificados	El 5 de diciembre de 2023 a las 3:30 p.m.	Virtualmente según link de audiencia que será

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
y audiencia de aclaración del pliego de condiciones		previamente publicado Portal Único de Contratación - SECOP II.
Plazo para presentar observaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones.	El 5 de diciembre de 2023 a las 4:00 p.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	El 6 de diciembre de 2023 a las 9:00 a.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas	El 6 de diciembre de 2023 a las 12:00 p.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la convocatoria y de propuestas (Fecha límite para presentar ofertas)	El 8 de diciembre de 2023 a las 12:00 p.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las propuestas	Del 11 al 13 diciembre de 2023 a las 6:00 p.m. publicado en SECOP II	Comité Evaluador.
Publicación del Informe de evaluación de propuestas.	El 13 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para formular observaciones al informe de evaluación de propuestas (Plazo máximo para presentación de subsanaciones).	Del 14 al 18 de diciembre de 2023 a las 7:00 p.m.	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de propuestas.	El 19 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m. publicado en SECOP II	Comité Evaluador. Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del documento Acta de respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y publicación de informe final.	El 20 de diciembre de 2023 a las 02:00 p.m. publicado en SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha que determina la TRM. (Esta fecha es inmodificable con posterioridad al cierre del proceso.)	El 20 de diciembre de 2023	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de adjudicación del Contrato	El 21 de diciembre 10:00 a.m. de 2023	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	El 21 de diciembre 03:00 p.m. de 2023	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato.	Del 22 al 29 de diciembre de 2023 SECOP II	Portal Único de Contratación - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	Del 2 al 6 de Enero de 2023 SECOP II	Portal Único de Contratación- SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Dado en Puerto Carreño – Vichada, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023.

ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ
Gerente (E)
Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño E.S.E

Proyectó: Ricardo Rey L.
Asesor Jurídico Externo